

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 040 -2020-MML-PROHVILLA-DT

Chorrillos, 23 de diciembre de 2020

VISTO:

El Informe N°72-2020-MML-PROHVILLA/DT-OGA de fecha 23 de diciembre de 2020 emitido por la Oficina General de Administración.

CONSIDERANDOS:

Que, la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por la Ordenanza N° 184 y con Estatuto aprobado mediante la Ordenanza N° 838;

Que, mediante Acuerdo N° 114-2006-CD de fecha, 19 de julio de 2006 en la Sesión N°31 del Consejo Directivo se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal de PROHVILLA;

Que, mediante la Ley N° 31084 se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 y el Decreto Supremo N° 390-2020-EF se aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2021 de las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 037-2020- MML-PROHVILLA-DT de fecha 15.12.20, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA;

Que, mediante Informe N° 72-2020-MMLPROHVILLA/DT-OGA de fecha 23 de diciembre de 2020, la Oficina General de Administración presenta la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2021 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa, cuyo monto asciende a S/. 393,590.46 (trescientos noventa y tres mil quinientos noventa con 46/100 nuevos soles), monto que no supera la suma del crédito aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA de año 2021, en la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la unidad ejecutora 500249 de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA;

Que, el numeral 6.8 del artículo 6 de la Directiva N° 001-82-INAP-DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, establece que el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien se delegue de manera expresa su competencia;

Que, el artículo 16° en su numeral 1° del Reglamento de Organización y Funciones de PROHVILLA, establece que el Director Técnico ejerce la representación legal de PROHVILLA y titularidad del pliego presupuestal;

Que, resulta necesario aprobar el PAP de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA para el ejercicio Fiscal 2021, del personal contratado a plazo indeterminado y fijo del régimen laboral 728, el cual constituye un documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados sobre la base de la estructura orgánica de la entidad;



"Año de la Universalización de la Salud"

De conformidad con las atribuciones conferidas en los incisos b) y s), del Estatuto de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA, aprobado por Ordenanza N° 838 del 01 de octubre de 2005; y contando el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Autoridad Municipal de Los Pantanos de Villa – PROHVILLA correspondiente al ejercicio Fiscal 2021 el mismo que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la Oficina General de Administración de la Entidad.

Artículo Tercero.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia que publique la presente Resolución y sus Anexos en el Portal Institucional de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PROHVILLA, www.prohvilla.minlima.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS
PANTANOS DE VILLA
ING. MAGALY ALDAVE GOBOY
DIRECTORA TÉCNICA
PROHVILLA

PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL (P.A.P.) - AÑO 2021

ENTIDAD : AUTORIDAD MUNICIPAL DE LOS PANTANOS DE VILLA - PROHVILLA
 PLIEGO : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

I. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
I.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: DIRECCION TECNICA							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Director Técnico	EC	Empleado de Confianza	x		8,000.00	133,446.91
2	Especialista Administrativo IV	SP-ES	Servidor Publico Especialista				0.00
3	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista	x		1,500.00	24,522.50
Total Dirección Técnica				2	1	9,500.00	157,969.41
II. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
II.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE CONTROL INTERNO							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Jefe de la Oficina General de Control Interno	FP	Funcionario Publico		x	0.00	0.00
Total Oficina General de Control Interno				0	1	0.00	0.00
III. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
III.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	EC	Empleado de Confianza		x	0.00	0.00
Total Oficina General de Asesoría Jurídica				0	1	0.00	0.00
IV. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
IV.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Jefe de la Oficina General de Administración	EC	Empleado de Confianza	x		4,000.00	67,680.24
2	Especialista Administrativo IV	SP-ES	Servidor Publico Especialista	x		2,500.00	42,084.26
3	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista		x	0.00	0.00
4	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista		x	0.00	0.00
5	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista		x	0.00	0.00
Total Oficina General de Administración				2	3	6,500.00	109,764.50
V. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
V.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO DE PROYECTO							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Jefe de la Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyecto	EC	Empleado de Confianza		x	0.00	0.00
2	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista	x		1,500.00	26,002.60
3	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista	x		1,500.00	26,002.60
Total Oficina de Investigación Científica y Desarrollo de Proyecto				2	1	3,000.00	52,005.19
VI. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
VI.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE OBRAS Y ECOTURISMO							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Jefe de la Oficina de Obras y Ecoturismo	EC	Empleado de Confianza		x	0.00	0.00
2	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista	x		1,500.00	25,062.50
3	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista	x		1,500.00	26,002.60
4	Técnico Administrativo I	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo	x		1,300.00	22,786.26
5	Auxiliar III	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
6	Auxiliar II	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
7	Auxiliar II	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
8	Auxiliar II	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
9	Auxiliar II	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
Total Oficina de Obras y Ecoturismo				3	6	4,300.00	73,851.36
VII. DENOMINACIÓN DEL ORGANOS:							
VII.1 DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL							
Nº	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE PLAZAS		REMUN. MENSUAL	TOTAL ANUAL
				PRESUP.	NO PRESUP.		
1	Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control	EC	Empleado de Confianza		x	0.00	0.00
2	Especialista Administrativo IV	SP-ES	Servidor Publico Especialista		x	0.00	0.00
3	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista		x	0.00	0.00
4	Especialista Administrativo III	SP-ES	Servidor Publico Especialista		x	0.00	0.00
5	Auxiliar II	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
6	Auxiliar II	SP-AP	Servidor Publico de Apoyo		x	0.00	0.00
Total Oficina de Fiscalización y Control				0	6	0.00	0.00
TOTAL						23,300.00	393,590.46

